

**SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejería de Educación y Empleo
Junta de Extremadura**


Mérida, 4 de junio de 2021

CCOO solicita que los docentes que imparten los programas de Éxito Educativo y Programas de Orientación y Refuerzo educativos este curso escolar, se mantengan como plantilla funcional de los centros educativos.

Tras el anuncio por parte de la Consejería de Educación de la finalización de los Programas de Éxito Educativo y los Programas de Orientación y Refuerzo para el Avance y el Apoyo en la Educación para el curso 2021/2022, ya que dependían del Programa Operativo de los Fondos Sociales Europeos del período 2014/20, desde CCOO queremos trasladar la preocupación por esta situación, ya que afecta al personal interino. El curso pasado se adjudicaron 311 plazas del cuerpo de Maestros y 47 plazas del Cuerpo de Secundaria para atender estos programas, docentes con los que no se contaría para el próximo curso por la supresión de los mismos. Por otro lado, estos planes de refuerzo son más necesarios que nunca debido al impacto negativo de la pandemia en el desarrollo curricular y emocional en el alumnado, y el enorme perjuicio para los centros de atención educativa preferente.

Según nos informa la Administración, en la actualidad, se están definiendo en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y en la Unión Europea las nuevas líneas de actuación y financiación, sufragadas por los nuevos fondos del Programa Operativo 2021/2027, así como la necesidad y urgencia de implantar estos programas el próximo curso, pero no se aclara en qué momento del curso se implementarán los nuevos programas, ni las características de los mismos al ser en estos momentos objeto de negociación.

Por tanto, desde CCOO solicitamos que la carencia de personal que atiende los programas de refuerzo y orientación se supla con refuerzo en las plantillas de funcionamiento docente para el curso próximo, puesto que la atención al alumnado al que se han estado dirigiendo en cursos anteriores que, por otro lado, es el que mayor necesidad de atención educativa presentan, se vea perjudicado por esta situación.



Lourdes Núñez Cumplido

Secretaria General

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA

JUNTA DE EXTREMADURA Oficina: OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA Registro de Entrada Nº de registro: 202172400001326 Fecha de registro: 04-06-2021 12:42:34 Validez del documento: Original CSV: RUJEdQYJ0OfwhL4MRa0LVM



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202172400001326
Fecha y hora de registro: 4/06/21 12:42
Oficina: OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA

ORIGEN

COMISIONES OBRERAS DE EXTREMADURA

DESTINO

Unidad tramitación destino SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11003794

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: REMITIENDO ESCRITO

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Otros_03214150.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_bb8d5b8e-539b-4fd2- 9e17-a8e932331de7	GTf33hO9B2xR/SkjLacutC1P9Z9xGX/L3lKs ggtxDk4=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.